

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2015-00463

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el señor PEDRO JOSE DIAZ CARDENAS, en el cual informa sobre el acuerdo de disminución de cuota de alimentos. El Despacho, dispone poner en conocimiento de la señora FANNY BLANCO ARIAS, el mismo para que se pronuncie sobre lo allí consignado.

Como quiera que no existe claridad en el presente asunto, ya que el señor Díaz Cárdenas, no allegó el acta de conciliación, y para no hacer incurrir en errores al Juzgado, no se levantara la medida de embargo que pesa sobre el salario del peticionario, se actualizara la cuota de alimentos fijada por la Comisaria de Familia en el año 2018.

Una vez allegada el acta y/o habiendo pronunciamiento de la señora Blanco Arias, se definirá de fondo sobre el levantamiento de la medida cautelar ordenada.

Por secretaria, hágase el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA